Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO

Ayuntam.to — En la Villa de Carauaca a Diez y nueue dias del mes de febrero de mill seis.os y sesenta y quatro años se Junto el Conzejo Just.a y Regim.to desta Ciu.d para tratar y conferir las cosas tocantes a el seru.o de Dios nro S.r de su Mag.d y bien y aumento desta Repu.ca es a saue el señor Liz.do don Cezilio Fr.z de Cor.ua Gou.or en ella por su Mag.d

Don Seuastian de Robles Th.e de Alferez mi.or

Don Pedro sanchez marin

y Don Alonso Conejero Reg.res

y asi Juntos dixeron que por quanto allegado la publicaz.on de la Bulla de la S.ta Cruzada de la predicaz.on deste año acordaron se reziua y despida con la solemnidad acostumbrada y se entreguen las Bullas que pertenezen a esta Ciu.d a Ju.o Gomez Alderete Vez.no della el qual otorgue rezivo en forma y lo firmaron

Pedro sanchez marin Lorenzo

Lic.do Cord.a — Don Sebastian de Robles

Ante mi Gines Lopez Peroz

Auto — En la Villa de Carauaca a veinte y tres dias del mes de febr.o de mill seis.os y sesenta y quatro años el S.r Liz.do D.n Cecilio Fr.z de Cor.ua Gou.or en ella por su Mag.d dixo que por los S.res de su Real Consejo